

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 104
H. CONCEJO MUNICIPAL DE TREHUACO

En Trehuaco, siendo las 15:19 horas del día martes 14 de mayo de 2024, en sala legalmente constituida se da inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Trehuaco, presidida por el señor alcalde don **RAÚL ESPEJO ESCOBAR** y con la presencia de los siguientes concejales:

- CLAUDIA PARRA BELLO**
- PEDRO CONCHA RIQUELME**
- JOEL GATICA ARENAS**
- LUÍS MONSALVE VALENZUELA**
- VIVIANA NOVA SEPULVEDA**

El concejal Rolando Agurto Acuña se encuentra con licencia médica.

Como ministro de fe la srta. Lucy Cartes Ramírez, Secretaria Municipal

El Alcalde dice “tengan todos y todas muy buenas tardes, concejalas, concejales presentes, directivos y a todos quienes nos ven a través de esta plataforma online. Hoy sesión ordinaria número 104 con fecha martes 13 de mayo año 2024, martes 14 perdón, sí, hay un pequeño error, martes 14 de mayo año 2024. La aprobación del acta anterior”.

TABLA. –

1.- LECTURA ACTA SESIÓN ANTERIOR:

- 1.- Acta Sesión Ordinaria N°97 de fecha 04.03.2024
- 2.- Acta Sesión Extraordinaria N°35 de fecha 26.04.2024

2.- CORRESPONDENCIA

a.- DESPACHADA

b.- RECIBIDA

- 1.- Oficio N°18 de fecha 09.05.24, Control Interno, representación declaración y no pago de los descuentos obligatorios correspondientes al periodo de marzo de 2024, del personal dependiente del Departamento de Educación Municipal.

c.- ANÁLISIS

3.- CUENTA PRESIDENTE

4.- CUENTA COMISIONES

5.- ASUNTOS PENDIENTES

6.- ASUNTOS NUEVOS

- 1.- Votación Modificación Presupuestaria Municipal.



- 2.- Votación Convenio de Ejecución Actividades Campaña de Invierno 2024, entre el servicio de salud Ñuble y la I. Municipalidad de Trehuaco.
- 3.- Votación Convenio Programa de Salud Pueblos Indígenas 2024, entre el Servicio de Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Trehuaco.
- 4.- Votación avenimiento en causa T-4-2023, Arriagada/Municipalidad, el que asciende a la suma de 10 millones de pesos.
- 5.- Votación Convenio y Mandato, entre la Subsecretaría de Educación y la Municipalidad de Trehuaco, para el pago de cotizaciones previsionales adeudadas a los docentes y asistentes de la educación de los establecimientos educacionales de la municipalidad.

7.- INCIDENTES

1.- LECTURA ACTA SESIÓN ANTERIOR:

1.- Acta Sesión Ordinaria N°97 de fecha 04.03.2024

El Alcalde dice “colegas concejales, concejalas fue enviada a sus correos el acta sesión ordinaria número 97 con fecha 4, del mes tres, año 2024, fue enviada sus correos colegas, si hay alguna observación la pueden hacer y si no es así podría llamar a votar”.

El H. Concejo Municipal de Trehuaco **acuerda**, por los votos de los concejales Claudia Parra Bello, Pedro Concha Riquelme, Luís Monsalve Valenzuela, Viviana Nova Sepúlveda y del alcalde Raúl Espejo Escobar, **aprobar** el Acta Sesión Ordinaria N°97 de fecha 04.03.2024. El concejal Joel Gatica se abstiene.

2.- Acta Sesión Extraordinaria N°35 de fecha 26.04.2024

El Alcalde dice “acta sesión Extraordinaria número 35 con fecha 26, del mes 4, año 2024, también fue enviada a sus correos colegas esta sesión extraordinaria, si hay alguna observación y si no podría llamar a votar”.

El H. Concejo Municipal de Trehuaco **acuerda** por unanimidad de los presentes, por los votos de los concejales Claudia Parra Bello, Pedro Concha Riquelme, Joel Gatica Arenas, Luís Monsalve Valenzuela, Viviana Nova Sepúlveda y del alcalde Raúl Espejo Escobar, **aprobar** el Acta Sesión Extraordinaria N°35 de fecha 26.04.2024.

El Alcalde dice “correspondencia despachada no hay, correspondencia recibida”.

2.- CORRESPONDENCIA

a.- DESPACHADA

No hay.

b.- RECIBIDA

1.- Oficio N°18 de fecha 09.05.24, Control Interno, representación declaración y no pago de los descuentos obligatorios correspondientes al periodo de marzo de 2024, del personal dependiente del Departamento de Educación Municipal.



El Alcalde dice "oficio número 18 con fecha 9 de mayo año 2024, control interno lo envió, está enviado, ya, gracias Edgardo, si hay alguna consulta con respecto al informe entregado en análisis".

c.- ANÁLISIS

La Concejala Claudia Parra dice "yo señor presidente, bueno primero que todo saludarlo, saludar a mis colegas concejales, funcionarios presentes, y comunidad que nos sigue a través de las plataformas, que tengan una muy buena semana. Señor presidente este oficio número 18, en donde representa la declaración y no pago de descuentos obligatorios correspondientes al periodo de marzo 2024, me gustaría quizás que lo pudiéramos cotejar con el punto número cinco de asuntos nuevos, en donde se nos presenta el convenio mandato ante la Subsecretaría de Educación y la Municipalidad de Trehuaco para el pago de las cotizaciones previsionales adeudadas a los docentes y asistentes de la educación de los establecimientos educacionales de la municipalidad, ¿por qué me gustaría que lo cotejáramos señor presidente?, para que el jefe del DAEM, que está a la espera, en caso de que cualquier persona tengamos una...una consulta, que nos pueda explicar cómo se está llevando a cabo, cierto, la regularización de las deudas previsionales de los docentes, porque entiendo que si nos representan control interno, cierto, una declaración de no pago de los descuentos obligatorios, me gustaría ver efectivamente si con la votación del convenio que vamos a votar, en asuntos nuevos, esto... este informe quedaría como regularizado, eso señor presidente, gracias".

El Alcalde dice "gracias concejala por el punto de, con respecto al informe entregado de nuestro control, que es importante también informarle a nuestros profesores, asistentes en qué etapa está lo que de alguna manera por ley corresponde que son supervisiones, entre otros derechos que también a todo trabajador por ley, a los empleadores le permite tener que cancelar, así que ahí le vamos a invitar al jefe de educación para que él también nos informe en qué etapa está el trabajo que se ha estado haciendo, con respecto a poder regularizar todo lo adeudado, cuenta del...cuenta señor presidente".

3.- CUENTA PRESIDENTE

El Alcalde dice "bueno en cuenta de presidente yo quiero tocar un tema que igual es importante, hace ya aproximadamente 15 días, si no me equivoco, cuando sufrimos el incendio nosotros acá en el jardín, la salita cuna JUNJI, Arcoiris, donde se sufrió un 50% aproximadamente de la infraestructura quemada, con la Directora de JUNJI, también el Gobernador, que estuvieron presentes en esa visita, hubo un compromiso de parte de ellos de poder a la brevedad posible preocuparnos de poder implementar un lugar para continuar con las clases de los niños y bebés que, de alguna manera las mamas dejan a sus chicos en el jardín ya anteriormente mencionado, se había pensado en la sede de la Junta de Vecinos de Hernán Brañas, pero para poder implementar la sede del jardín, perdón de la sede de la junta de vecinos tenía un costo bastante elevado, producto que son bebes los que se tienen que cuidar y el Servicio de Salud también para que lo pudiera autorizar no era tan fácil poder lograr esa autorización, se evaluó los daños que ocurrieron producto del incendio y se llegó a un acuerdo entre la JUNJI y el Gobernador, en este caso el Gobernador para poder instalar salas modulares, que son unas salas que se instalan que son de emergencia, pero que cumplen con todo lo que el servicio también le exige para poder hacer sus clases y que funcione normalmente el sistema en el jardín, sala cuna, ya anteriormente mencionado, ese es el trabajo que se está haciendo en este momento con el jardín de Hernán



Brañas, instalar, sacar todo lo que se dañó en el frontis del jardín, e instalar ahí unos espacios modulares que son de alguna forma ad hoc poder que, nuestras tías del jardín y nuestros niños que son los que también de alguna forma necesitan el cuidado, puedan tener el espacio que permita dentro de la...de lo que las normas y las leyes también a nosotros nos exigen de poder cumplir y eso yo lo informo porque es el trabajo que se está haciendo tanto con la JUNJI, que la directora ella estuvo el día siguiente del incendio, estuvo el Gobernador, hubieron también concejales presentes y gracias a dios el compromiso de parte de ellos está de poder dentro de los tiempos limitados poder mejorar y dejar habilitado ese lugar para poder que nuestros niños tengan sus clases habituales, lamentablemente los incendios como siempre nosotros decimos y es así, no estamos preparados como para poder a la brevedad posible dar inicio a las clases, pero sí preocupado de poder en tiempos que nos permita dar inicio a las clases de los niños en ese lugar, porque el sistema también por otro lado a nosotros nos exige que se tienen que continuar las clases y el trabajo que realizan las tías en jardín, específicamente de Hernán Brañas.

También quiero en cuenta de presidente colegas concejales hacerles una invitación para el día jueves, el horario, es para poder hacer una visita a las construcciones que se están realizando acá en Trehuaco, todos sabemos que se está haciendo la mejora del Estadio, que van bastante avanzados, van aproximadamente como en un 70, 80% si no me equivoco en el Estadio, en el colegio de Minas de Leuque también se está haciendo una mejora de un cierre perimetral, mejoramiento del agua potable que también están en un 90% aproximadamente ya adelantado esos trabajos, en la Escuela Valle Lonquén también se está haciendo un trabajo ahí tremadamente importante, donde también se está en un 70% aproximadamente de adelanto en ese, en ese colegio, y en la Escuela de Hernán Brañas donde también se está haciendo un trabajo que está muy adelantado ese trabajo, aproximadamente también un 70%, y nosotros como autoridades tenemos las facultades para poder ir a visitar todas esas obras y dentro de los conocimientos y las preocupaciones que nosotros tenemos siempre vamos a velar porque todo se haga de buena manera y si tenemos alguna observación que hacerla también las vamos a hacer, porque somos las autoridades que tenemos la responsabilidad de velar porque todos los recursos que se inviertan en nuestra comuna sea de la mejor manera posible, y el día jueves a las 11 de la mañana poder hacer las visitas, porque tenemos que avisarle a las empresas, tenemos que avisarle a las empresas que nosotros vamos a ir a hacer las visitas y para que también nuestros colegas concejales tengan la información directamente en terreno del trabajo que se está haciendo, yo estuve hace aproximadamente un mes en dos obras donde hice dos observaciones que estaban bastante visibles y se mejoraron las observaciones que se hicieron, dentro de los conocimientos que tengo y también ahí en esa visita va el director de obras también con nosotros para que también si hay alguna consulta ellos nos puedan responder con respecto a lo que nosotros de alguna forma queremos y es nuestro compromiso que los recursos que se invierten en nuestra comuna sea de la mejor manera posible, porque en este caso son mejoras para las infraestructuras de los colegios que se están haciendo tremadamente importante, tremadamente importante que se están haciendo esos trabajos y lo que nosotros tenemos que velar, así como ustedes también colegas concejales es que eso se haga de la mejor manera posible, así que están invitados para el día jueves a las 11 de la mañana, quien nos pueda acompañarnos vamos a ir a terreno para ver las construcciones que se están realizando, en Hernán Brañas también tenemos otro proyecto que está bastante avanzado también, que es la reposición del estanque semi enterrado, donde había un estanque de 70.000 litros que estaba con una pérdida de aproximadamente un 25% producto que ya está deteriorado, también se está



ya terminando la construcción de un estanque de 200 mil litros que también es bueno que podamos nosotros visitar todo está, todos estos proyectos que son de nuestra comuna, que nosotros como autoridades hemos trabajado y ustedes también concejales han sido parte de ello. En cuenta de presidente colegas sería lo que tendría que informarles, no sé si cuenta de comisiones".

4.- CUENTA COMISIONES

La Concejala Claudia Parra dice "yo señor presidente, bueno comentarle que hace aproximadamente dos semanas atrás mantuve una reunión de comisión de medioambiente junto con mi colega concejal Pedro Concha, con profesionales de la municipalidad, el director de obras, el encargado de aseo ornato, el encargado ad honorem del departamento, podríamos decirlo, bueno no es departamento, estamos hace rato lo hemos solicitado poder contar con un departamento de medioambiente, pero la persona que representa medioambientalmente a la municipalidad, insisto ad honorem, don Luís profesional del Prodesal, y con don Eduardo Riquelme, ya, en esta reunión tratamos un tema muy importante que se nos dio a conocer a través de la Seremi de Medioambiente, en donde hay iniciativas a nivel regional en donde la comuna de Trehuaco lamentablemente no ha sido partícipe estos años respecto a un programa que se llama Ñuble Circular, que son fondos a los cuales la municipalidad puede postular a través de su departamento, cierto, medioambiental, o directamente de la Secplan municipal formulando un proyecto para poder traer iniciativas que aporten e impacten directamente en la conciencia medioambiental señor presidente, este proyecto, cierto, se tenía que presentar la primera semana de mayo, quedó un compromiso por parte del funcionario don Eduardo Riquelme, hasta la fecha no hemos sabido, y no sé, no nos ha informado respecto a si se postuló la iniciativa, que era una.. eran bastante iniciativas muy interesantes en donde no había un límite tope para postular, o sea independientemente se postularán tres, cuatro, cinco iniciativas dentro de este gran proyecto teníamos la posibilidad o tenemos, porque insisto no sé si se postularon, de haber sido beneficiados con diferentes iniciativas respecto al tema medioambiental. Yo quiero también darle la palabra a mi colega Pedro que participó en esa comisión que nos va a detallar, cierto, de las iniciativas que conversamos en esa reunión para poner también al tanto a la comunidad de cuáles son las ofertas que vino, cierto, en este caso la Seremi de Medioambiente a ofrecerle al municipio de Trehuaco señor presidente".

El Alcalde dice "gracias concejala por su intervención".

El Concejal Pedro Concha dice "muchas gracias colega, disculpen colegas buenas tardes, ando un poquito resfriado, voy a ser bastante breve porque me cuesta, me cansa hablar mucho. Como bien dice la colega ese día se nos presentaron bastantes iniciativas como el compost, que es una alternativa de reciclaje, en donde esto viene a mejorar, cierto, la cantidad de residuos que nosotros votamos orgánicamente todos los días de nuestras casas, esa es una de las propuestas principales que había, el tema de las campanas de almacenamiento de botellas, más puntos de... más puntos verdes limpios para el tema de los plásticos, también habían iniciativas de carros itinerantes de reciclaje en sectores rurales, tanto, como para algún tipo de actividad en donde se genere este... este desecho reciclado, cierto, en dónde se pueden llevar estos carros a los sectores prácticamente o a las fiestas costumbristas que tenemos para que obviamente la gente tenga una conciencia ecológica y ayude a mejorar nuestro entorno, ¿y por qué se está haciendo esto?, bueno esa es una de las, es una de las pocas alternativas, nosotros postulamos como a



siete alternativas, ya, lo otro que es importante tener claro que nuestro basural, cierto, o nuestro vertedero que tenemos en Chillán, ya está teniendo como un tope de vida, ya, se le pronostica más o menos a 6 años y por eso se están aplicando estos programas que se llama Ñuble Circular, en el cual, cierto, viene a descongestionar un poco el vertedero, y viene a limpiar un poco más los residuos, porque obviamente dentro del proceso de reciclaje nos comentaba ese día el Seremi cuando nos vino a visitar que hay comunas en las cuales ellos han percibido ingresos, por poder tener el tema de una buena cantidad de plásticos para la venta, de cartones, de envase los tetra pak, todas estas cosas que generalmente nosotros las votamos y las votamos así sin conciencia, pero eso se puede tratar y se puede mejorar, como bien decía la colega, este año quizás Trehuaco va a ser la primera vez, ojalá se haya cumplido el plazo que era el 6 de mayo en donde se visualizaron en la reunión que usted comentaba colega en donde se decía todo lo que había que cumplir, ojalá se haya cumplido el compromiso, porque nosotros ese día nos tomamos con bastante seriedad ese, ese programa que lo encontramos bastante importante y don Luis también, él obviamente tenía toda la disposición del mundo en hacer y aportar en resolver ese problema, en realidad ese proyecto, porque él siempre, como tú bien dice, él siempre ha hecho las cosas a conciencia del lugar donde vive, de la comunidad, de la humanidad, ya, pero fue más que eso, no, no voy a hablar más, pero fue un proyecto bastante importante, ojalá se hayan cumplido no más los compromisos de poder presentar la información en los plazos que correspondía, que eran el 6 de mayo”.

La Concejala Claudia Parra dice “así es colegas, así que alcalde para que usted también nos pueda informar a través de su departamento de secplan si se hizo la postulación a este proyecto, cierto, que como indicó nos vinieron a ofrecer y obviamente estando los recursos, lo único que se tenía que hacer era postular y formular el proyecto, porque de por sí los recursos se iban a financiar, así que solamente eso y apelamos nuevamente como comisión de medioambiente a que es urgente, cierto, poder barajar y ver la factibilidad de poder implementar un departamento del medioambiente, así como lo tienen también otras comunas vecinas señor presidente, así que eso muchas, muchas gracias”.

El Alcalde dice “gracias colegas concejales por la intervención en este punto y obviamente que el medioambiente es tarea de todos, muchas gracias.

No sé si hay más en cuenta de comisiones, bueno en asuntos pendiente donde podemos invitar a Juanito, nos puede explicar un poco más en detalle con respecto a en qué etapa ya estamos para poder de alguna manera, votación modificación presupuestaria, Juanito Godoy”.

5.- ASUNTOS PENDIENTES

No hay.

6.- ASUNTOS NUEVOS

1.- Votación Modificación Presupuestaria Municipal.

Don Juan Godoy dice “sí, buenas tardes alcalde, concejalas, concejales. Bueno, nosotros como departamento, o sea dirección de finanzas, enviamos una modificación presupuestaria en la sesión pasada respecto a los fondos de estabilización territorial, los fondos FET, que tienen que ver con el royalty o fondo royal, bueno ahí yo les comentaba que de acuerdo a las instrucciones de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y de la Contraloría estos fondos tienen que ser incorporados al presupuesto, ya, y afectados en el presupuesto de gasto, entonces qué sucede



en el caso particular de los municipios que incorporamos en el mes de octubre del año pasado estos fondos del royalty, porque el año pasado ya se sabía que este año iban a depositar un monto que equivalía más o menos el 50% de lo que le corresponde a cada comuna y, digamos, en el proceso de elaboración se incorporó esto, estos fondos al presupuesto, se incorporaron 150 millones y entonces nosotros ahora tenemos que hacer el ejercicio de bajar esos ciento, o sea, llegaron efectivamente 157 millones 615, \$157.615.189, entonces lo primero que tenemos que hacer nosotros es incorporar los mayores ingresos que son los \$7.615.189, por lo tanto, el primer cuadro establece que se reciben esos recursos como aporte extraordinario y se aumenta el presupuesto de gasto en los servicios de mantención de alumbrado público, en la modificación del cuadro número 3 se da de baja, se da de baja el aporte completo del fondo royalty, los \$157.615.189 y se rebajan los gastos correspondientes a estos \$157.615.189 que son \$20.000.000 en combustible, \$25.000.000 en combustible para maquinaria, \$25.000.000 materiales de oficina, \$25.000.000 en insumos de repuesto computacionales, \$23.000.000 mantenimiento de maquinaria y \$39.615.189 en servicios de aseo, y la segunda modificación que enviamos es incorporar los fondos FET, ahora como en su totalidad en los \$157.615.000 y aumentar los presupuestos de las partidas que le bajamos en la modificación que les acabo de comentar, ese es el ejercicio completo de los fondos, por lo tanto, recalcar que estos fondos no son ingresos extraordinarios al presupuesto municipal, solo son los 7 millones y fracción que llegaron por sobre los 150 millones que ya estaban presupuestado desde octubre del año pasado en el proyecto de presupuesto 2024, ya, por eso en otros municipios como no los consideraron efectivamente en ese caso son ingresos extraordinarios y que por lo tanto, el concejo debe definir en qué se van a invertir, ya, pero en el caso de Trehuaco lo que se propone invertir es solamente los 7 millones y tanto en mantención de alumbrado público, porque el resto ya estaba comprometido dentro del presupuesto 2024, ¿no sé si hay alguna duda?, consulta, ah sí esto en ningún caso podemos nosotros pagar deuda con estos fondos, entonces lo que dice la Contraloría, ahora nos enviaron otro instructivo que tenemos que crear unas subcuentas de ingreso por el fondo FET y una subcuenta de gasto para poder hacer la rendición trimestral que tenemos que realizar al concejo municipal e informar en una plataforma que crearon en la Subdere".

El Alcalde dice "no sé si hay alguna colega o sea perdón alguna consulta colegas, bueno lamentablemente nosotros los recursos extras que llegan de alguna forma se hacen, se modifican o los proyectamos desde el año 2023 para el año 2024 dado que no tenemos otra forma de poder avanzar y los recursos de alguna manera podemos cumplir otras funciones, pero también por otro lado se nos liberan recursos para poder avanzar con la educación que es lo que no, que no, que nos favorece, que más quisiéramos nosotros podernos haber proyectado ese dinero para tantas necesidades que tiene una comuna, muchas necesidades, pero ha sido distinto. Colega Claudia Parra".

La Concejala Claudia Parra dice "gracias alcalde, don Juan Godoy respecto a estos 7 millones de los cuales va a tener potestad, cierto, la administración de poder disponer de forma libre y que se seleccionó el tema de la reparación de algún alumbrado público que es fundamental, hemos conversado, cierto, que hay bastantes sectores que necesitan intervención de alumbrado público, sobre todo ahora que se viene el invierno es necesario, se oscurece más temprano, mi pregunta es ¿hay una proyección de gastos de respecto al análisis que se ha hecho comunalmente de cuánto es el costo que va a tener la reparación de este alumbrado?, ¿va a bastar con esos 7



millones, va a faltar o va a sobrar dinero?, ¿se sabe, hay una proyección más menos de cuánto es lo que va a costar llevar a cabo esa iniciativa?".

Don Juan Godoy dice "bueno, el presupuesto total que quedó en la cuenta de servicio de mantención son \$18.615.000, ya, de los cuales se lleva ejecutado 5 millones y algo, por lo tanto, nos van a quedar como 13, ya, ahora lo que nos ha dicho, lo que nos dice, digamos, la tendencia histórica de esta cuenta de gasto es que anualmente fluctúa entre los 10 a 12 millones de pesos las reparaciones, ahora generalmente se optimice y se priorizan, digamos cierto, ciertos alumbrados públicos y ya no se están reemplazando las ampolletas de estas luminarias que son más amarillas, ya que son de sodio, sino que se está derechamente cambiando el cabezal por una luminaria led, ya, porque la tecnología ha avanzado bastante y los costos de las luminarias led han bajado, ya, entonces en vez de invertir en una ampolleta mejor invertir en una luminaria que nos dura fácil unos 5 años sin ningún problema, entonces el diagnóstico de cuántas luminarias digamos vamos a, vamos a adquirir y dónde se van a instalar eso está por parte de la dirección de obras, ahí está la oficina de alumbrado público para que puedan determinar o la necesidad de poder posteriormente hacer la licitación".

El Alcalde dice "gracias Juanito, bueno aparte también que se han hecho, se han financiado varios proyectos donde ha habido un recambio de las luces tradicionales que tienen un gasto mayor a las luces led que también se han financiado, proyecto que eso también nos permite a nosotros poder ir de una manera en esos puntos específicos, no tener que estar haciendo un gasto, entonces eso también es bastante favorable, de hecho hay un proyecto que ya se comenzó a trabajar y eso va de la mano con poder ir en mejora de la luminaria en la comuna y ojalá dios quiera en plazo no sé, mediano, o largo, poder cambiar toda la iluminaria, porque el costo va a ser bastante inferior en gasto, nuestro trabajo que se ha estado realizando, gracias concejala por su consulta. Hay alguna otra consulta colegas concejales, se trabajó en comisión esta modificación y eso igual colega yo quiero decirles que es importante cuando se trabaja en comisión, porque en comisión la información que ustedes reciben es la que una autoridad con toda la responsabilidad también, después tiene su voto con respecto a lo que se está solicitando en nuestra administración, colegas si no hay más consulta llamo a votar".

El Concejal Joel Gatica dice "yo me abstengo señor presidente".

El Concejal Pedro Concha dice "señor presidente, usted denante dijo que no había forma de recaudar más ingresos, yo le tengo que decir que sí existen formas de recaudar más ingresos, como un proyecto de extracción de arena, trabájelo, plantéelo con su equipo, porque no es un ingreso menor lo que se está dejando de percibir, pero obviamente también en este caso como ya está proyectado desde el año pasado mi voto es favorable señor presidente".

El H. Concejo Municipal **acuerda**, por los votos de los concejales Claudia Parra Bello, Pedro Concha Riquelme, Luís Monsalve Valenzuela, Viviana Nova Sepúlveda, y del alcalde Raúl Espejo Escobar, **aprobar** la siguiente modificación presupuestaria municipal. El concejal Joel Gatica Arenas se abstiene:

CUENTA A AUMENTAR - MAYORES INGRESOS PRESUPUESTARIOS



SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	PRESUPUESTO ACTUAL	INGRESADO AL 02.05.2024	AUMENTO VARIACION PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO FINAL
115	08	03	003	001	APORTES EXTRAORDINARIOS	150.000.000	157.615.189	7.615.189	157.615.189

MAYORES INGRESOS	7.615.189
------------------	-----------

CUENTA A DISMINUIR - MENORES INGRESOS PRESUPUESTARIOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	PRESUPUESTO ACTUAL	INGRESADO AL 02.05.2024	DISMINUCIÓN VARIACION PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO FINAL
115	08	03	003	001	APORTES EXTRAORDINARIOS	157.615.189	157.615.189	157.615.189	0

			TOTAL				157.615.189	
--	--	--	-------	--	--	--	-------------	--

CUENTA DE GASTOS A AUMENTAR

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	DENOMINACION	PRESUPUESTO ACTUAL	OBLIGACIONES DEVENGADAS	MONTO A AUMENTAR	PRESUPUESTO TOTAL
22	08	004		SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	11.000.000	5.112.900	7.615.189	18.615.189

MAYORES GASTOS	7.615.189
----------------	-----------

CUENTA A DISMINUIR - MENORES GASTOS PRESUPUESTARIOS



SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	DENOMINACION	PRESUPUESTO ACTUAL	OBLIGACIONES DEVENGADAS	MONTO A DISMINUIR	PRESUPUESTO TOTAL
22	03	001		COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES - VEHIC	40.000.000	19.622.321	20.000.000	20.000.000
22	03	002		COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES - MAQUI	32.000.000	5.000.000	25.000.000	7.000.000
22	04	001		MATERIALES DE OFICINA	31.730.000	4.524.293	25.000.000	6.730.000
22	04	009		INSUMOS Y RESPUESTOS COMPUTACION	30.000.000	3.467.200	25.000.000	5.000.000
22	06	005		MANTENIMIENTO MAQUINARIA	37.000.000	13.361.160	23.000.000	14.000.000
22	08	001		SERVICIO DE ASEO	193.200.000	7.615.247	39.615.189	153.584.811

TOTAL			157.615.189	
-------	--	--	-------------	--

CUENTA A AUMENTAR - MAYORES INGRESOS PRESUPUESTARIOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	PRESUPUESTO ACTUAL	INGRESADO AL 02.05.2024	AUMENTO VARIACION PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO FINAL
115	08	03	003	001	APORTES EXTRAORDINARIOS	-	157.615.189	157.615.189	157.615.189

		TOTAL			157.615.189	
--	--	-------	--	--	-------------	--

CUENTA DE GASTOS A AUMENTAR

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	DENOMINACION	PRESUPUESTO ACTUAL	OBLIGACIONES DEVENGADAS	MONTO A AUMENTAR	PRESUPUESTO TOTAL
22	03	001		COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES - VEHIC	20.000.000	19.622.321	20.000.000	40.000.000
22	03	002		COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES - MAQUI	7.000.000	5.000.000	25.000.000	32.000.000
22	04	001		MATERIALES DE OFICINA	6.730.000	4.524.293	25.000.000	31.730.000
22	04	009		INSUMOS Y RESPUESTOS COMPUTACION	5.000.000	3.467.200	25.000.000	30.000.000



22	06	005	MANTENIMIENTO MAQUINARIA	14.000.000	13.361.160	23.000.000	37.000.000
22	08	001	SERVICIO DE ASEO	153.584.811	7.615.247	39.615.189	193.200.000
			TOTAL			157.615.189	

2.- Votación Convenio de Ejecución Actividades Campaña de Invierno 2024, entre el servicio de salud Ñuble y la I. Municipalidad de Trehuaco.

El Alcalde dice “punto dos de asuntos nuevos, está por ahí la señorita Eli, dónde, el convenio de ejecución actividades campaña de invierno 2024 lo puede explicar”.

La señorita Elizabeth Avendaño, Jefa Desamu, dice “hola muy buenas tardes, sí, el convenio de campaña de invierno, se enviaron dos convenios para la aprobación del concejo, uno que tiene que ver con el campaña de invierno que hace relación a recursos destinados para la contratación de médico y técnico paramédico para la atención de pacientes con problemática respiratoria, y por otro lado también, para refuerzo de profesionales para la campaña de vacunación, no sé si tienen alguna duda al respecto, ah perdón y al kinesiólogo que también va incluido”.

El Alcalde dice “doy la palabra colegas, porque son convenios que todos los años, también hay otro”.

El Concejal Luís Monsalve dice “permiso señor presidente. Bueno, buenos días, buenas tardes y a todos los colegas, directivos, a la gente que nos sigue, como quizás no es la gran duda, pero, pero significa que esto, cierto, va a venir a apalear el tema de las enfermedades provocadas, cierto, por esta época de invierno, llevar cierto, donde afecta a mucha gente mucho más de lo común que en otras temporadas, pero ¿estos apoyos que usted bien menciona ahora solamente se van a encontrar disponible dentro de lo que es el CESFAM o también van a hacer ayudas que, o profesionales que van a dirigirse a terreno a las postas rurales a ejercer este tipo de ayudas?”.

La señorita Elizabeth Avendaño dice “no, se hace una contratación extraordinaria para reforzar consulta de médico, en este caso, generalmente todos los años lo desarrolla la doctora Dafnae que ella trabaja actualmente en el programa igual viendo todo lo que son las patologías respiratorias y también porque ella como tiene su especialidad de pediatría, entonces más accesible para que consulten los niños que tienen problemática respiratoria y claro, sí pues ella también dentro de su jornada habitual ella igual se dirige hacia las postas de salud rural a hacer rondas médicas, pero esto se va a ejecutar en el CESFAM y se van a realizar posterior a la jornada laboral de las 5:30, entonces es un refuerzo que nosotros contratamos por el periodo de invierno, y también el otro recurso que era para la campaña de vacunación también es un refuerzo de profesional, porque no se da abasto para cumplir con la campaña de vacunación, entonces por eso nos inyectan un poquito más de recursos para crear otro punto de vacunación como hasta el año pasado que teníamos en el anexo otro punto que era bastante accesible para la comunidad, se pretende ahí mantener un equipo que es una enfermera y un técnico para que pueda realizar esta inmunización, y también posterior también se van a hacer algunos operativos con la enfermera, porque se entiende que no todos pueden ir durante la semana, entonces algunos días sábados también está, va a estar disponible el recurso para que la comunidad pueda



acceder a inmunizarse, bueno y también el kinesiólogo, el año pasado igual se contrató un kinesiólogo por el tema respiratorio que obviamente genera bastante incidencia en este tiempo, así que es super importante este convenio para nosotros”.

El Alcalde dice “alguna otra consulta colegas concejales, concejales”.

La Concejala Claudia Parra dice “bueno, bastante clara igual la intervención respecto a este convenio, esto también permite maximizar también o intervenir más oportunamente a la población, me refiero a que tengo entendido que también el programa de vacunatorio está liderado por la señora Clara Alarcón, cierto, sí, ella está encargada del vacunatorio, mi pregunta es ¿esto se extraña por ejemplo a los establecimientos educacionales, se va a hacer alguna intervención también con los adultos mayores? ¿este convenio permite eso o eso lo están desarrollando de forma presencial ya en el CESFAM?”.

La señorita Elizabeth Avendaño dice “se está desarrollando de manera paulatina, pero con esto, con este convenio como decía yo es un refuerzo, entonces permite llegar a más locaciones, por ejemplo, a los establecimientos educacionales que ya se fueron y quedaron algunos niños sin su inmunización la idea es volver a hacer el recorrido para alcanzar la cobertura que tenemos en la comuna”.

La Concejala Claudia Parra dice “qué tipo de vacunas está permitida inocular con este convenio”.

La señorita Elizabeth dice “principalmente la influenza, principalmente”.

La Concejala Claudia Parra dice “COVID”.

La señorita Eli dice “también, pero principalmente va dirigido hacia la influenza, pero igual obviamente todo lo que conlleva el proceso de vacunación”.

La Concejala Claudia Parra dice “gracias”.

El Alcalde dice “gracias concejala por la consulta colegas concejales y no hay más consultas, bueno estos convenios de alguna forma también vienen a reforzar la atención médica en áreas que de alguna manera se agradece concejala por la consulta que también es una aclaratoria para todos quienes nos ven a través de esta plataforma online que va en campaña de invierno que le llamamos nosotros que también nos permite poder apoyar y darle de alguna forma respuesta a nuestros usuarios, colegas concejales llamó a votar”.

El H. Concejo Municipal **acuerda** por unanimidad de los presentes, por los votos de los concejales Claudia Parra Bello, Pedro Concha Riquelme, Joel Gatica Arenas, Luís Monsalve Valenzuela, Viviana Nova Sepúlveda, y del alcalde Raúl Espejo Escobar, **aprobar** el Convenio Ejecución Actividades Campaña de Invierno 2024, entre el Servicio de Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Trehuaco.



3.- Votación Convenio Programa de Salud Pueblos Indígenas 2024, entre el Servicio de Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Trehuaco.

La señorita Elizabeth Avendaño dice “bueno y el otro convenio qué era del programa de pueblos indígenas que es un convenio en realidad reciente que solamente hasta el año pasado tuvimos la primera oportunidad nosotros de tener, este convenio la verdad que pensábamos que no iba a tener como tanto impacto, pero igual hay varias personas de la comunidad interesadas en participar en estas actividades, y se hace una contratación de personas especializadas en esta área y ellas vienen a atender acá al cesfam y si no cómo se trabaja en coordinación con las redes también se realizan atenciones en Quirihue y van usuarios nuestros a atenderse allá, así que como les decía es un convenio nuevito, si bien yo lo envié antes tenía un error que fue corregido con el servicio, yo lo reenvié, no creo que los hayan recibido ustedes, porque la observación que nos hizo el concejal Joel, yo durante la mañana lo vi con el Servicio y lo pude subsanar, que tenía que ver básicamente con el monto que en palabras estaba mal escrito, hacía referencia a 4 millones y son \$3.446.000, ya, ahí para aclarar ese punto y también la vigencia que está hasta el 31 de diciembre del 2024”.

El Alcalde dice “si hay alguna consulta colegas, porque como dice en qué consiste el”.

La señorita Elizabeth Avendaño dice “bueno, como le digo bien ampliamente, porque como es un convenio nuevo tiene que ver básicamente con una atención intercultural, vienen agentes comunitarios indígenas a realizar actividades, ya sea de sanación con hierbas medicinales y también con sesiones como de terapias que realizan a los usuarios, entonces ellos hacen como una evaluación al paciente, tiene que ver más con un tema más espiritual y también de sanación como le digo de hierbas y también si es que hay alguien que presente una mayor complicación se derivan a una machi que atiende en la ciudad de Los Ángeles, pero ahí como digo depende como de la creencia de los que están alrededor, los pueblos indígenas y también de las personas que no son, pero sí que tienen la creencia, y se trabaja con bastante respeto y en realidad como le digo ha tenido bastante quórum, la gente le ha gustado mucho este programa”.

El Alcalde dice “qué bueno la inclusión de alguna manera en la medicina, la fe hoy en día también de alguna forma permite muchas veces que la persona esté bien y esté sanita que es lo que todos queremos, colegas concejales si no hay otra consulta por este convenio”.

La Concejala Claudia Parra dice “antes de dar mi voto señor presidente, es verdad yo he escuchado muy buenos comentarios del programa, gente que se ha atendido con esta, que podríamos decir, que es medicina complementaria, así que feliz obviamente que el programa haya tenido un éxito y esperemos tenerlo por mucho tiempo más, así que favorable también señor presidente”.

El Concejal Joel Gatica dice “favorable señor presidente y si hay que buscar opciones de repente por medicinas alternativas cómo está”.

El H. Concejo Municipal **acuerda** por unanimidad de los presentes, por los votos de los concejales Claudia Parra Bello, Pedro Concha Riquelme, Joel Gatica Arenas, Luís Monsalve Valenzuela, Viviana Nova Sepúlveda, y del alcalde Raúl Espejo Escobar, **aprobar** el Convenio Programa de Salud Pueblos Indígenas 2024, entre el Servicio de Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Trehuaco.



El Alcalde dice "gracias Eli por la información y estos programas que de alguna forma vienen a apoyar y complementar que en la salud que nosotros tenemos que es velar por todas las personas que de alguna forma se atienden en nuestro cesfam y los que no se atienden también, pasando al siguiente punto".

4.- Votación avenimiento en causa T-4-2023, Arriagada/Municipalidad, el que asciende a la suma de 10 millones de pesos.

El Alcalde dice "Carlita acá está el avenimiento de la causa T-4-2023, usted nos podría explicar con respecto a este tema en específico, nuestra abogada".

La señora Carla González, Abogada, Asesor Jurídico, dice "buenas tardes señor presidente, buenas tardes concejales cómo están, un gusto de verles y saludarles, muchas gracias, bueno estoy, me encuentro nuevamente aquí para solicitarles otra vez un avenimiento en una causa laboral, ya estamos un poco saturados, cierto, de estos juicios laborales que implican tanto tiempo y tanto dinero para la administración, en este caso traigo la demanda número T-4, RIT T-4-2023, sí, que es de la señora Sandra Arriagada, un segundo, la tenía a mano y se me... se me... se me extravió, pero ya la tengo, aquí está la T-4, ya, ésta es una tutela, como ustedes ya saben todas las causas T en la materia laboral son tutelas, la tutelas laborales en donde el demandante o denunciante, en este caso, señala que ha sido violentada en alguno de los derechos laborales que le asisten, ya, en este caso es una denuncia por tutela laboral, cierto, y también en subsidio hay una demanda laboral por auto despido y nulidad del despido lo que no ocurriría en este caso, porque me informan de las finanzas del daem que está, la señora Santa Isabel Arriaga Neira, iba en la nómina del convenio de mandato, así que se encontrarían sus cotizaciones previsionales pagadas, ya, yo envié, le envié a la señorita Lucy para que, solicitando, cierto, la inclusión en tabla y le adjunté el texto de la demanda respecto del cual necesito saber si ustedes tienen alguna duda, consulta que me puedan hacer, yo estoy presta para sus, para sus, cualquier duda que ustedes tengan".

El Alcalde dice "doy la palabra colega concejales para alguna consulta a nuestra abogada con respecto a este tema".

La Concejala Claudia Parra dice "yo señor presidente. Bueno primero igual es un tema bastante delicado, porque atinge, cierto, a Sandra que es la señora de un colega concejal que es don Joel Gatica, ya, en donde claro ella está demandando y está pidiendo un avenimiento que ascienda la suma de 10 millones de pesos, mi pregunta señorita abogada, porque usted sabe que igual estos temas son bastante delicados y desde el punto de vista también de la probidad del cargo es que hay que hacer todas las consultas correspondientes ¿yo no sé si habrá quizás alguna contraproducción de poder votar a favor de un avenimiento, sabiendo que quizás indirectamente a través del avenimiento de estos 10 millones de pesos se pueda ver, no quiero decir la palabra como para no generar susceptibilidades, pero ver entre comillas beneficiado también algún colega concejal?, me refiero porque son 10 millones que van a ingresar a un grupo familiar en donde esta persona que está demandando es señora de un colega de nosotros, entonces no sé si hay ahí como un vínculo, un conflicto de intereses por parte de nosotros al pertenecer al mismo cuerpo colegiado, cuál es su recomendación respecto a esta situación, es lo que más a mí desde el punto de vista ético moral como que me genera un ruido, no desconociendo obviamente que también están los motivos descritos ante esta causa por la



demanda que toda persona también tiene derecho a demandar, a hacer valer sus derechos valga la redundancia ante una situación que quizás fue perjudicial para ella como empleada, o sea en ese caso eso yo no lo cuestiono, el tema está desde ese otro punto de vista que yo le planteo a usted si es que me puede aclarar ese tema".

La señora Carla González dice "haber, el conflicto de intereses lo tiene aquí directamente el concejal Joel Gatica ya, él es el que tiene el conflicto de intereses ya que se trata de su cónyuge, por tanto, evidentemente debe abstenerse de la votación y en ese sentido el sí tiene un conflicto, ahora respecto al resto de los concejales directamente no tendría un conflicto de intereses, porque no son, digamos que aquí ustedes están en el cargo por votación popular, por lo tanto, no hay un, no hay ni amistad, ni enemistad, sino que son electos por votación popular, ya, que pueda haber mayor afinidad o menor afinidad entre ustedes respecto del otro eso es independiente, ya, lo otro que le iba a decir es que todas las personas nacidas en este país tenemos derecho a demandar de acuerdo a lo que señala la Constitución Política del Estado de 1980, por lo tanto, no habría tampoco, no habría una preferencia, entre comillas, porque ella sea la persona quien en está demandando, efectivamente sí, se ve feo, es más bien mal visto que haya un conflicto de interés, o sea ya no cae, no es una ilegalidad que ustedes puedan votar respecto de esta, de este, de esta demanda, ya, no sé si habrá más allá algún probabilidad no lo sé, habría que preguntárselo al control, no lo investigué desde ese punto de vista, no pensé que me iban a hacer esta pregunta, ya, pero directamente de acuerdo a lo que señala la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades el único que está impedido de votar en esta causa es don Joel, ahora como le señalé en algunos concejos anteriores, también en virtud de lo que señala la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidad yo no puedo conciliar que es el trámite, como se llama el trámite, cierto, procesalmente hablando, yo no puedo conciliar por mí misma, yo requiero el acuerdo del concejo, sea positivo o negativo, se aprueba o se rechace la conciliación yo siempre debo someter la conciliación al acuerdo del concejo, porque es la conciliación les expliqué cierto, es un trámite esencial dentro del procedimiento, cualquier juicio así no sea el más pequeño juicio la conciliación es un trámite esencial, ya, y de acuerdo a lo que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades señala ese trámite debe someterse a aprobación del concejo, sea para aprobarlo o para rechazarlo, entonces procesalmente hablando y legalmente hablando yo necesito conciliación y de acuerdo a la ley de municipalidad debe pasar por concejo, ya, entonces en ese sentido yo tengo que someter este acuerdo a la votación del honorable concejo municipal, ya, sea negativa, sea positiva, ahora en los hechos aquí hay, se demanda un monto bastante elevado, ya, como les decía tengo la certeza que doña Sandra estaba en la nómina del convenio mandato, por lo tanto, sus cotizaciones previsionales se encuentran pagadas, por lo tanto, habría una convalidación del despido y lo que se señala en la, el texto de la demanda es que se está pidiendo, cierto, la indemnización sustitutiva del aviso previo, que como fue auto despido siempre correspondería que fuera, también sus años de servicio que son aproximadamente la suma de 5 millones de pesos, y unos recargos de indemnización que harían en total, una suma de 9 millones y medio, ya, más el daño moral que ella está solicitando que es por 10 millones de pesos, que eso siempre queda, cierto, a criterio del tribunal, en realidad los tribunales a menos que sea un daño moral super grande no, como que no dan mucho el monto que el denunciante o la parte en este caso pide, ya, la base del acuerdo que nos propuso el tribunal y a la que llegamos y la que aceptó, cierto, la parte denunciante son 10 millones de pesos, pero les insisto son decisiones en este caso del concejo, se trata de una causa del departamento de educación también, eso también para que te lo tengan presente, y lo que sí yo creo que de todas maneras habría que

negociar con la parte denunciante es la forma de pago puesto que todos sabemos que en la última avenimiento que tuvimos, lo dilatamos por dos meses y la parte aceptó, ya, que fue la de don Carlos Ortiz que conciliamos y el abogado de él gentilmente aceptó, cierto, que los términos en los que nosotros podríamos llegar a esa conciliación y se nos viene acercando también, así que eso, ese es el escenario de esta causa, ya, la base es esa".

El Alcalde dice "concejal Pedro Concha".

El Concejal Pedro Concha dice "sí, alcalde gracias, Carlita buenas tardes, leí bastante rápido el informe que usted nos envió y me llamó la atención varias cosas que de cierta manera encuentro la razón a que la persona demande a la municipalidad por un menoscabo que se le generó allá en su momento por un tema de un contrato, yo lo leí en donde supuestamente se le había subido un sueldo, después no, había un tratado que no se cumplió, yo creo que es parte todo de ahí, porque anteriormente a eso, por lo visto no había como una problemática, porque después empezó a generar el problema, el tema del daño moral y todo eso, yo encuentro que ahí, no sé si estoy bien en lo que voy a decir o no, pero nosotros si aprobamos este avenimiento sería como aprobar un error que ocurrió en su momento, que fue tratar de subirle un sueldo el cual no se cumplió, me entiende, si nosotros aprobamos esto es como asumir una responsabilidad que quizás nosotros no nos corresponde como concejales, entiendo cuando el tema de las imposiciones no se paga, perfecto no se paga, es una responsabilidad netamente de nosotros, pero cuando ya incurre a temas ya más, más delicados, a compromisos, por lo que decía la causa, no lo estoy diciendo, ni inventando, es por lo que dice la causa, es como que nosotros estamos avalando ese error, no sé si estoy equivocado o no, pero también concuerdo con lo de la colega Claudia que a nosotros nos genera, como él pertenece al mismo cuerpo colegiado de nosotros, para nosotros igual es como contraproducente, porque no sabemos si nos va, nos va a afectar el día de mañana, o no nos va a afectar el día de mañana, si usted me pregunta a mí yo dejaría que esto continúe el proceso que tiene que continuar, que pase por las instancias que tiene que pasar y que en este caso el tribunal, ya, determine al final un dictamen final, en donde se entreguen las pruebas, las demandas, las contrapruebas, todo este proceso que es súper extenso, para yo entre comillas quedar tranquilo de que yo no cometí ningún error, ni avale un error que estaba entre comillas en su momento mal, mal comprometido, eso".

La señora Carla González dice "a ver, el punto de vista que usted señala es válido, es válido porque en el fondo ustedes tienen como, como les decía con anterioridad como, como su rol fiscalizador del presupuesto, usted puede tomarlo de esa manera y esa, y ese punto de vista es válido, ya, porque efectivamente cuando hay daño moral hay una conducta, cierto, que transgredió los derechos laborales y que de acuerdo a lo que señala el demandante, porque no estamos, o sea el denunciante, porque no estamos diciendo que eso sea a fuego cierto, es su perspectiva, cierto, nosotros tenemos otra perspectiva, ya, pero, pero como bien dice eso es algo subjetivo, no es algo, no es algo perceptivo como lo son el tema de las cotizaciones previsionales, así que el punto de vista que usted señala es válido".

El Concejal Pedro Concha dice "claro, como le digo a mí, a mí me genera eso, porque encuentro que de ahí partió el problema y me acuerdo que ya lo habíamos conversado, quizás concejos anteriores parece que fue que se tocó un tema parecido y parte todo de ese, de ese momento que pasó en el 2022, parece que fue".



La Concejala Claudia Parra dice "es que ahí claramente como dice el colega Carlita, alcalde usted también, si hubo quizás un compromiso de parte de usted con la persona, cierto y después no se cumplió ese compromiso, ahora estamos pagando las consecuencias de tener esta demanda, o sea yo creo que igual es válido lo que dice el colega Pedro que tampoco podemos ser cómplices de un error que en su momento, quizás, cometió usted al comprometerse con algo que al final no se cumplió, desconozco obviamente también los motivos, las causas, estoy netamente incierta en lo que pasó, en el trasfondo de esos acuerdos, pero creo que también aquí siempre nos toca a nosotros los concejales hacernos responsables de actos, u omisiones de terceros, entonces yo igual opino perfectamente como Pedro, dejar que la causa continúe, cierto, pero no omitir mí, o sea no dirimir una votación para quedar yo efectivamente comprometida ante una situación que no generamos nosotros, no la generamos, y que lamentablemente durante todo este tiempo también nos hemos, nos ha tocado, cierto, llevar una carga tremenda y hacernos cargo de responsabilidades que lamentablemente quizás en su momento si se hubiesen tomado los resguardos administrativos y se hubiesen hecho las cosas como correspondía no hubiese sucedido, porque estamos hablando ahí que también comentaba el colega Pedro un aumento de sueldo, o sea ilógico cuando estamos hablando de que tenemos un sistema quebrado presupuestariamente en educación que hayan habido aumentos de sueldo, y aun así a personas se les mantuvo el aumento y a otra que se les comprometió no sé le...no se les generó, entonces a razón de esto como decía el colega también estamos hoy día acá, y es una situación complicada, porque dejando de lado, cierto, los sentimientos y el, y el conocido también que tenemos con la demandante, o con el colega que es su marido, aquí nosotros tenemos que actuar desde el punto de vista de la probidad y de la responsabilidad que le compete al concejo municipal tratar estos temas que son tan delicados".

El Alcalde dice "colega Luís Monsalve".

El Concejal Luís Monsalve dice "sí, yo voy a ser bien breve señor presidente, bueno lo conversé anteriormente en el concejo, comparto, cierto, lo que dice el colega Pedro, lo que dice la colega Claudia, pero yo voy a ir más al tema monetario que hoy día se está poniendo en juego aquí, yo he sido partícipe, cierto, como todos los colegas de varias causas en la cual hemos aprobado, cierto, algunas, pero yo hoy en día en este momento, yo lo dije denante, yo también quiero ver los hechos, porque lo que pasa es que yo también, si hoy en día yo apruebo, cierto, esta... este avenimiento, yo hoy en día no tengo la certeza si esos montos que yo creo que en algún momento se van a entregar, van a estar disponibles o no van a estar disponibles, porque en la posición que hoy en día yo me encuentro yo no sé si la señora Sandra va a aceptar el que de aquí, no sé, en un plazo estimado dos o tres meses se le va a hacer el pago, cierto, de este avenimiento, pero no sé si ella lo va a aceptar o no, entonces yo creo que ya, yo por mi lado estoy esperando que esos montos que se, que se estiman que van a llegar para el pago de estos avenimientos que lleguen, porque ya es mucho los montos que hoy en día el municipio los vamos a ser responsables, pero no tenemos la certeza si esos montos van a llegar sí o no, entonces yo como se lo dije al abogado anteriormente en este concejo, yo creo que ya basta de, quizás, suponer, cierto, pagar montos que ni siquiera hoy en día yo tengo la certeza que van a llegar, entonces me gustaría que quizás, como se dice que los procesos continúen y cuando ya, quizás, esté la certeza que estos montos van a estar disponibles para el pago de estos avenimientos quizás hacerlo, porque yo ya no me quiero comprometer, como dije anteriormente, a montos que hoy día no tengo en la mano, así que entonces en eso quiero también, quizás, uno puede decir pero por qué



SECRETARIA
MUNICIPAL
NUBLE

aprobamos o aprobé, cierto, montos anteriores y causas, pero yo creo que ya hay un momento que no sé, no podemos comprometernos a cosas que yo ya lo estoy viendo un poco lejano y que quizás van a complicar, cierto, a esta persona que hoy en día mi certeza es si va a aceptar o no va a aceptar los plazos, entonces sobre eso yo también mi votación la tenía clara y espero que los procesos continúen no más señor presidente".

El Alcalde dice "gracias concejal por su intervención en este punto. Concejala Viviana Nova".

La Concejala Viviana Nova dice "gracias señor presidente, bueno saludarlos a cada uno de ustedes, a toda la comunidad que nos ve a través de Facebook, no habíamos hablado. Bueno, la verdad señor presidente yo creo que es algo que todos pensamos de manera similar, en donde lo asociamos acá a don Joel que es nuestro colega, cierto, y nadie quiere tener algún tipo de imprevisto, algún tipo de complicaciones más adelante que conlleve este avenimiento, para mí sería lo mejor y también lo planteo aquí de que continúe su juicio final, cierto, porque sabemos que uno corre un riesgo o no, pero a través de ese juicio final señor presidente nosotros no tenemos, cierto, el voto de que hubo un avenimiento y nosotros vamos a ser afectados en algún momento, sino que va a llegar una resolución final, un juicio final, cierto, en donde obviamente ahí se va a decir qué es lo que corresponde y qué es lo que no aceptó el tribunal, ¿cierto señorita Carla?, entonces a raíz de eso también señor presidente mi votación va a ser igual que mis compañeros, que llegue al juicio final, cierto, para así ninguno de nosotros tener algún tipo de inconveniente y que también ella se quede con la tranquilidad, cierto, de que su demanda va a llegar a juicio final y en algún momento también se le van a poder cancelar lo que el tribunal dictamina en ese momento, así que eso por mi parte señor presidente".

El Alcalde dice "muchas gracias colega concejala y concejales por su intervención en este punto, yo igual quiero decir como alcalde nosotros en esta administración sí carecimos mucho de recursos en educación, a lo mejor en la vida, todos hemos cometido errores en la vida, todos, pero corregirlos y reconocer creo que parte de la esencia y de poder también ir en mejora de lo que nosotros muchas veces nos ha tocado, yo hoy en día con la responsabilidad que a mí me amerita y la responsabilidad de cada uno de ustedes, el cariño, el respeto que siempre he tenido, yo como presidente es lo que a mí me corresponde presentar y ustedes obviamente con la responsabilidad que a cada concejal le amerita es lo que también ustedes tienen que con sus argumentos que han dado poder tener su voto en este punto, ya estoy claro en la votación que cada uno, por su intervención que hicieron colegas concejales, pero Carlita también nuestra abogada ella como nuestro asesor jurídica también le permite de alguna forma tocarlo en concejo estos acuerdos que se llegan, pero obviamente que el concejo también tiene todas las facultades para poder dar su opinión y es muy válida, es muy válida la opinión de nuestro colegas concejales, porque nosotros también somos todos colegas y no queremos que el día de mañana venga alguien a decirlo, porque a mí no me dan el favor con respecto a la facultad que ustedes tienen y a otra persona sí, entonces yo creo que hay mucha responsabilidad de parte de cada intervención de nuestros colegas concejales, esa es mi opinión colegas".

La Concejala Claudia Parra dice "alcalde consulta, como esto se originó y no lo decimos nosotros, sino que está detallado en el informe por una situación administrativa, por errores administrativos no se puede instruir señorita abogada una investigación sumaria con un juicio de cuentas, porque encuentro ilógico que por errores de tercero tenga que pagar, disculpando, la palabra el pato el



presupuesto municipal, porque lamentablemente y lo hemos solicitado en reiteradas oportunidades, cada vez que han habido este tipo de demandas por errores administrativos lamentablemente termina pagando las consecuencias el presupuesto municipal, se va en detrimento del patrimonio municipal y las personas que cometieron un error siguen felices de la vida, esto es administración pública, tienen que haber responsables por lo que sucede, por el detrimento del patrimonio municipal, si esta cuestión no es una cajita pagadora de, de, una caja que se dio pagadora de deudas y cosas, no, yo no sé si es que se puede elevar y que por favor si es que lo hace usted como alcalde para poder llegar al meollo del asunto y buscar responsable, ya, que no quede cómo han quedado las otras investigaciones sumarias que lamentablemente hemos solicitado muchas oportunidades y nunca no llega un informe de que es lo que sucede con ella, entonces nosotros como concejales al final nos ponen estos temas en la mesa también así como nosotros tenemos y usted dice y nos felicita por nuestras intervenciones que se lo agradecemos también, pero más allá de felicitarnos necesitamos acciones, ya, y que efectivamente los compromisos que se toman en esta mesa se vayan cumpliendo, porque lamentable tener que siempre asumir responsabilidades ajenas y siempre como concejales le hemos puesto el pecho a las balas, pero yo creo que como dice el colega Luís ya llegamos a un punto en donde ya nada más, necesitamos acciones y que estas cosas no sigan, no continúen, solamente esa es mi intervención señor presidente”.

El Alcalde dice “gracias colega, pero yo quiero también decir algo acá, que es tremadamente importante, se le han pagado indemnizaciones a otros funcionarios de la misma área, que acá no hay nada fuera de cifras, porque ella está pidiendo lo que por ley a ella le corresponde, está pidiendo una suma de dinero que no es algo tan distinto a lo que se le ha pagado, claro ahora, claro ahora no hay algo que esté fuera de contexto con respecto a una cifra, a una cifra que esté fuera de contexto, lo que sí es muy válido, es muy válido y yo también comparto con ustedes que de alguna forma no seamos nosotros los que determinamos, eso yo lo encuentro muy válido”.

La señora Carla González dice “ya y en cuanto a consulta, disculpe señor presidente por su intermedio, en cuanto a la consulta de la concejala, efectivamente sí se puede hacer un sumario administrativo, ahora los juicios de cuenta nosotros no determinamos que, en contra de quienes van, ya, quizás una demanda por la indemnización de perjuicios que tendría que fundarse muy bien para que el tribunal civil, porque la responsabilidad administrativa, cierto, se determina con un sumario administrativo, pero luego viene la responsabilidad civil para que un tribunal civil determine que efectivamente hay una responsabilidad en esos hechos y ahí se puede pagar, pero juicio de cuentas propiamente tal nosotros no somos el órgano competente para determinarlo”.

El Alcalde dice “gracias Carlita, colegas concejales, de igual manera a mí me corresponde en este punto llamar a votar, sin anteriormente ya teniendo claro la opinión de cada colega concejal. Llamo a votar colegas concejales, nuestro colega Joel se abstiene y también la intervención que hicieron nuestros colegas concejales también, ya fue bastante, de alguna forma, clara”

El H. Concejo Municipal **acuerda**, por los votos de los concejales Claudia Parra Bello, Pedro Concha Riquelme, Luís Monsalve Valenzuela, Viviana Nova Sepúlveda, y del alcalde Raúl Espejo Escobar, **rechazar** avenimiento en causa Rit T-4-2023, Arriagada/Municipalidad, el que asciende a la suma de 10 millones de pesos. El concejal Joel Gatica Arenas se abstiene en la votación.

El Alcalde dice "que el juicio de alguna forma continúe, gracias Carlita. Pasando al siguiente punto, la votación del convenio de mandato".

5.- Votación Convenio y Mandato, entre la Subsecretaría de Educación y la Municipalidad de Trehuaco, para el pago de cotizaciones previsionales adeudadas a los docentes y asistentes de la educación de los establecimientos educacionales de la municipalidad.

El Alcalde dice "don Edgardo, nuestro jefe de educación nos puede responder algunas consultas, pero este es el tercer convenio que de alguna manera se ha firmado con el Ministerio, donde el Ministerio igual ha hecho excepciones con nosotros y eso se agradece mucho, lo digo así directamente porque los tiempos que se han demorado estos convenios para Trehuaco han sido bastante reducidos y tremadamente importante con respecto a lo que un convenio a una administración nos permite, que el Ministerio nos apoye dentro del pago de previsiones, entre también otros dineros que a nosotros nos favorecen mucho, este último convenio, incluso está el acuerdo con el Ministerio de Educación de pagar los últimos dos meses para que se nos liberen esos casi 40 millones que se nos van recogiendo todos los meses, entonces eso va de la mano y también dirigiéndonos a poder ir de alguna forma, ir desvinculando muchas personas que tienen que jubilar y que esta semana se le dio su indemnización que fue aprobada por ustedes colegas concejales, a cuatro, a tres, sí, a tres funcionarios del área de educación que eso de alguna manera nosotros con respecto al déficit que tenía educación hemos bajado aproximadamente casi 50 millones de pesos mensuales y eso para Trehuaco es mucha plata, mucha plata, entonces eso también nos alivia a nosotros para poder ir avanzando y obviamente ya la suma de dinero que necesitábamos nosotros para subsanar educación ya no es lo que, lo que anteriormente se menciona, es mucho menos y ese es el trabajo que se tiene que terminar para poder, de alguna forma, solicitar los recursos que necesitamos, don Eduardo yo lo expliqué así bien reducido, usted, usted lo más técnico, pero yo también estoy bastante interiorizado con respecto a todos estos convenios que hemos ido firmando y lo que nos ha permitido a nosotros ir avanzando, porque de lo contrario no hubiésemos podido nosotros bajar todos estos gastos, porque no hubiésemos tenido facultades para dirigir recursos y pagar previsiones a quienes nosotros vamos, no voy a decir la palabra desvinculando, pero sí creo que es justo a todos los que han pedido retiro, su indemnización, jubilaciones que eso creo que es lo mejor, así que eso colegas yo lo puedo decirlo y gracias a Dios y gracias a todo el equipo y ustedes colegas concejales cada vez que se les ha pedido el apoyo para estos convenios también ha sido favorable de parte de ustedes y esta administración se le agradece mucho, mucho, así que don Edgardo no sé si hay alguna consulta con el tercer convenio".

La Concejala Claudia Parra dice "sí, yo ya había hecho una consulta cuando nos entregaron el informe de control interno, de la representación de declaración y no pago de descuento obligatorio correspondientes al periodo de mes de marzo del 2024, entonces mi pregunta es si ¿con esta votación vamos a poder subsanar, cierto, este mes que no están, este periodo que nos están representando dentro de control interno, cómo ha ido, cuál ha sido el impacto de los otros convenios y cuál va a ser el impacto de este tercer convenio que ya vamos a firmar?".

Don Edgardo Medina, Jefe Daem (s), dice "bien, esta figura del convenio si bien es cierto era una salida, ya, para poder recuperar en un principio con el primer convenio de mandato una importante suma de meses que se fue acumulando por esta restricción que pone el Ministerio, cierto, para el no pago de las imposiciones, hace esta retención y se fue acumulando y que a



nosotros como municipio no nos da la facilidad de poder emplearlo, entonces se utiliza esta figura del convenio para poder rescatar esos dineros y mandatar al Ministerio para que comience a efectuar los pagos, lamentablemente como la estrategia general, cierto, de saneamiento de lo que es el sistema educativo de Trehuaco, ha sido también bastante lento en cuanto a las respuestas, ya, por parte del Ministerio también, quizás, de nosotros en nuestra estrategia de este famoso leaseback que está presente, ha sido esta figura del convenio bastante recurrente, ya, fue un número bastante importante el primer convenio, el segundo fue una cifra menor, y este tercero viene solo a dar cuenta de los últimos cuatro meses, o los cuatro meses que corresponden al de noviembre hasta febrero de este año, pero ahí también hay que hacer la consideración que a lo mejor probablemente y lo más factible que suceda es que va a aparecer un cuarto convenio para rescatar los dineros que corresponden a la retención de marzo y abril, ya, entonces también hay que ser conscientes de esto, porque este mandato si bien es cierto tiene un periodo de vigencia en la cual yo puedo utilizar el dinero para poder pagar y ahí un poco respondiendo a su pregunta poder pagar marzo, o poder pagar abril se puede, ya, el convenio me otorga esa facilidad de poder hacer ese pago o utilizar este dinero para pagar esos meses y subsanar, el Ministerio así también lo entiende, por lo mismo lo que nosotros queremos, queremos con este convenio y lo que está ahí al pendiente es liberar los dineros que corresponden a esta figura de los FAEP, ya, que también se amarra, entonces aquí ya vamos viendo que hay varios hilos que se amarran unos con otros y que son dineros que van ingresando al arca de lo que es el DAEM para dar respuesta de una manera, cierto, total al pago de cada uno de la responsabilidad que corresponde un sueldo, o sea sueldo más imposición, ya, porque el FAEP eso es lo que también cuando nos otorgan ese dinero el proyecto apunta de que nosotros atendamos, con esos dineros, atendamos al total de los sueldos, y eso a nosotros nos va a dar la libertad de que también se libere esta retención constante de aproximadamente unos 30 millones de pesos, y ahí también, cierto, nuestra arca también sube, ya, flota un poco más y también nos da un poquito más de libertad, entonces hoy día nosotros en promedio estamos solicitando 80 millones de pesos para poder pagar solo sueldos líquidos y esta figura de los 126 millones de pesos, o los 130 millones de pesos a nosotros nos darían la posibilidad, ya, de pagar los sueldos íntegros, entonces nosotros lo que hemos avanzado es que finalmente teníamos 126 millones de pesos recurrentemente solicitándose solo para pagar sueldos líquidos, hoy día con los 126 millones de pesos podemos pagar completo lo que nuestra responsabilidad con los docentes, y también entendiendo que también este convenio de mandato a nosotros también nos va a hacer bajar o reducir la cantidad de funcionarios que son de responsabilidad del departamento de educación, entonces a los subsiguientes ya no serían 126 millones de pesos para la planilla completa, sino que quizás lograríamos llegar nuevamente a 80, o quizás 70, o 50 millones de pesos y podríamos, cierto, estar bien con el funcionamiento de cada uno de nuestros establecimientos, entonces estos convenios sí por el plazo me otorga la libertad de ponerme al día, porque es la condición para que a mí me dejen de retener estos 32 millones de pesos mensuales que se retira, y ahí nosotros también podemos ya ir navegando y al recibir este leaseback nosotros se nos da la posibilidad de acelerar los procesos también de los retiros o desvinculaciones que tengamos que hacer de nuestros funcionarios, eso es básicamente, ciertamente muchas de ellas están pactadas inclusive, o sea están conversadas con los funcionarios y los funcionarios, por eso es que podemos utilizar el concepto de retiro, porque se quieren retirar del sistema y otros que hay que desvincular porque finalmente una de las estrategias, o varias de las estrategias que están dentro de este, de esta situación del PADEM tiene que ver también con que va a haber una rebaja de la carga horaria de los profesores, o de los docentes dentro de los establecimientos, entonces



nosotros como respuesta tenemos que hacer esta estrategia de también si ya no necesitamos esos profesores tenemos que desvincularlos, ya sea total o parcialmente, entonces también está la figura de la desvinculación o de la indemnización de horas de trabajo de algún, de algún funcionario de la educación”.

El Alcalde dice “bien claro, el profesor técnicamente lo explica bien en detalle, yo también tengo el conocimiento bien en detalle, pero tengo tantas cosas que lo básico, lo básico lo tengo que de alguna forma también informar”.

Don Edgardo Medina dice “también hacer presente nosotros vemos por parte del Ministerio este buen ánimo de querer cooperar con nosotros, ya, eso que quede establecido, sí el Ministerio quiere subsanar este, esta situación de nosotros aquí en la comuna ya, están con el ánimo de cooperar dado que también nosotros tenemos que proyectar, o sea se sabe y se entiende también que los sistemas educativos van a ser traspasados en algún momento ya, y lo que el Ministerio también busca con esta cooperación, o con estas salvedades es que ciertamente en los establecimientos queden en formalidad para poder, para que entre comillas, los problemas sean los menores que sean traspasados al Ministerio, porque esa figura de volver al Ministerio no existe, sino que volvemos a un sostenedor más grande”.

El Alcalde dice “colega concejales, concejalas si no hay más consulta con este nuevo convenio que es copia de lo anterior con diferentes montos, llamó a votar”.

El H. Concejo Municipal **acuerda** por unanimidad de los presentes, por los votos de los concejales Claudia Parra Bello, Pedro Concha Riquelme, Joel Gatica Arenas, Luís Monsalve Valenzuela, Viviana Nova Sepúlveda, y del alcalde Raúl Espejo Escobar, **aprobar** el Convenio y Mandato, entre la Subsecretaría de Educación y la Municipalidad de Trehuaco, para el pago de cotizaciones previsionales adeudadas a los docentes y asistentes de la educación de los establecimientos educacionales de la municipalidad.

El Alcalde dice “colegas yo igual quería proponer el cambio de la sesión de concejo del día lunes para el día viernes a las 9 de la mañana, sí, para el viernes 17, sí, dado que de tarde tenemos desfile, si el profesor lo puede informar del desfile, Llamo a votar colegas para el cambio de sesión a las 9”.

El H. Concejo Municipal de Trehuaco, **acuerda** por unanimidad de los presentes, por los votos de los concejales Claudia Parra Bello, Pedro Concha Riquelme, Joel Gatica Arenas, Luís Monsalve Valenzuela, Viviana Nova Sepúlveda y del alcalde Raúl Espejo Escobar, realizar la tercera sesión de concejo municipal del mes de mayo el día viernes 17 de mayo a las 9:00 hrs”.

El Alcalde dice “yo tengo una actividad con los niños del hogar en Concepción, ellos a las, niños y niñas, los jóvenes universitarios, es un compromiso que todos los alcaldes, los ocho alcaldes del Valle del Itata hicimos y hoy día yo voy a cumplir mi compromiso que es ir a atender a todos los niños con una once, obviamente y algunas cosas ricas con ellos, porque ellos también de alguna manera en algún momento si Dios quiere irán a estar en nuestra comuna también aportando y apoyando y hoy en día nos toca nosotros, así que yo colegas están todos invitados



quienes quieran asistir, va a haber una rica once para todos quienes nos acompañan ustedes, por eso en mi horario es que en este momento me permite, sí, pero nos puede informar".

Don Edgardo Medina dice "la organización del desfile escolar 2024 en honor a las Glorias Navales está coordinado para el día viernes 17 a las 11 de la mañana en el sector de la plaza cívica de nuestra comuna, ya, están todos cordialmente invitados se transmitieron a través de sus correos electrónicos las invitaciones a cada uno de ustedes del concejo y también la comunidad también está invitada a participar de este desfile escolar, insisto en la figura de desfile escolar dado que el de septiembre ya es más amplio, y este es simplemente es escolar para darle honor a nuestras Glorias Navales, así que están cordialmente invitados, 11 de la mañana, viernes 17 en la plaza cívica de Trehuaco".

El Alcalde dice "muchas gracias profesor y también por este mismo medio invitamos a todos nuestros trehuauquinas y trehuauquinos que vengan a presenciar el desfile por supuesto del 21 de mayo acá en nuestra comuna de Trehuaco, específicamente nuestra plaza, todas y todos, muchas gracias colegas concejales, concejalas, a toda nuestra audiencia y por supuesto también a nuestros directivos que nos acompañan, muchísimas gracias, que estén muy bien".

7.- INCIDENTES

No hay.

Siendo las 16:46 horas se levanta la sesión.



Lucy Cartes Ramírez
Secretaria Municipal
Ministro de Fe

ACUERDOS SESION ORDINARIA N°104

H. CONCEJO MUNICIPAL

Mayo 14 del 2024

1.- El H. Concejo Municipal de Trehuaco **acuerda**, por los votos de los concejales Claudia Parra Bello, Pedro Concha Riquelme, Luís Monsalve Valenzuela, Viviana Nova Sepúlveda y del alcalde Raúl Espejo Escobar, **aprobar** el Acta Sesión Ordinaria N°97 de fecha 04.03.2024. El concejal Joel Gatica se abstiene.

2.- El H. Concejo Municipal de Trehuaco **acuerda** por unanimidad de los presentes, por los votos de los concejales Claudia Parra Bello, Pedro Concha Riquelme, Joel Gatica Arenas, Luís Monsalve Valenzuela, Viviana Nova Sepúlveda y del alcalde Raúl Espejo Escobar, **aprobar** el Acta Sesión Extraordinaria N°35 de fecha 26.04.2024.

3.- El H. Concejo Municipal **acuerda**, por los votos de los concejales Claudia Parra Bello, Pedro Concha Riquelme, Luís Monsalve Valenzuela, Viviana Nova Sepúlveda, y del alcalde Raúl Espejo Escobar, **aprobar** la siguiente modificación presupuestaria municipal. El concejal Joel Gatica Arenas se abstiene:

CUENTA A AUMENTAR - MAYORES INGRESOS PRESUPUESTARIOS

ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	PRESUPUESTO ACTUAL	INGRESADO AL 02.05.2024	AUMENTO VARIACION PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO FINAL
115	08	03	003	001	APORTES EXTRAORDINARIOS	150.000.000	157.615.189	7.615.189	157.615.189

MAYORES INGRESOS

7.615.189

CUENTA A DISMINUIR - MENORES INGRESOS PRESUPUESTARIOS

ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	PRESUPUESTO ACTUAL	INGRESADO AL 02.05.2024	DISMINUCIÓN VARIACION PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO FINAL
115	08	03	003	001	APORTES EXTRAORDINARIOS	157.615.189	157.615.189	157.615.189	157.615.189



						157.615.189	
TOTAL							

CUENTA DE GASTOS A AUMENTAR

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	DENOMINACION	PRESUPUESTO ACTUAL	OBLIGACIONES DEVENGADAS	MONTO A AUMENTAR	PRESUPUESTO TOTAL
22	08	004		SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	11.000.000	5.112.900	7.615.189	18.615.189

MAYORES GASTOS
7.615.189

CUENTA A DISMINUIR - MENORES GASTOS PRESUPUESTARIOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	DENOMINACION	PRESUPUESTO ACTUAL	OBLIGACIONES DEVENGADAS	MONTO A DISMINUIR	PRESUPUESTO TOTAL
22	03	001		COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES - VEHIC	40.000.000	19.622.321	20.000.000	20.000.000
22	03	002		COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES - MAQUI	32.000.000	5.000.000	25.000.000	7.000.000
22	04	001		MATERIALES DE OFICINA	31.730.000	4.524.293	25.000.000	6.730.000
22	04	009		INSUMOS Y RESPUESTOS COMPUTACION	30.000.000	3.467.200	25.000.000	5.000.000
22	06	005		MANTENIMIENTO MAQUINARIA	37.000.000	13.361.160	23.000.000	14.000.000
22	08	001		SERVICIO DE ASEO	193.200.000	7.615.247	39.615.189	153.584.811

TOTAL
157.615.189

CUENTA A AUMENTAR - MAYORES INGRESOS PRESUPUESTARIOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	PRESUPUESTO ACTUAL	INGRESADO AL 02.05.2024	AUMENTO VARIACION PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO FINAL
115	08	03	003	001	APORTES EXTRAORDINARIOS	-	157.615.189	157.615.189	157.615.189

TOTAL
157.615.189



CUENTA DE GASTOS A AUMENTAR

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	DENOMINACION	PRESUPUESTO ACTUAL	OBLIGACIONES DEVENGADAS	MONTO A AUMENTAR	PRESUPUESTO TOTAL
22	03	001		COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES - VEHIC	20.000.000	19.622.321	20.000.000	40.000.000
22	03	002		COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES - MAQUI	7.000.000	5.000.000	25.000.000	32.000.000
22	04	001		MATERIALES DE OFICINA	6.730.000	4.524.293	25.000.000	31.730.000
22	04	009		INSUMOS Y RESPUESTOS COMPUTACION	5.000.000	3.467.200	25.000.000	30.000.000
22	06	005		MANTENIMIENTO MAQUINARIA	14.000.000	13.361.160	23.000.000	37.000.000
22	08	001		SERVICIO DE ASEO	153.584.811	7.615.247	39.615.189	193.200.000
TOTAL							157.615.189	

4.- El H. Concejo Municipal **acuerda** por unanimidad de los presentes, por los votos de los concejales Claudia Parra Bello, Pedro Concha Riquelme, Joel Gatica Arenas, Luís Monsalve Valenzuela, Viviana Nova Sepúlveda, y del alcalde Raúl Espejo Escobar, **aprobar** el Convenio Ejecución Actividades Campaña de Invierno 2024, entre el Servicio de Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Trehuaco.

5.- El H. Concejo Municipal **acuerda** por unanimidad de los presentes, por los votos de los concejales Claudia Parra Bello, Pedro Concha Riquelme, Joel Gatica Arenas, Luís Monsalve Valenzuela, Viviana Nova Sepúlveda, y del alcalde Raúl Espejo Escobar, **aprobar** el Convenio Programa de Salud Pueblos Indígenas 2024, entre el Servicio de Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Trehuaco.

6.- El H. Concejo Municipal **acuerda**, por los votos de los concejales Claudia Parra Bello, Pedro Concha Riquelme, Luís Monsalve Valenzuela, Viviana Nova Sepúlveda, y del alcalde Raúl Espejo Escobar, **rechazar** avenimiento en causa Rit T-4-2023, Arriagada/Municipalidad, el que asciende a la suma de 10 millones de pesos. El concejal Joel Gatica Arenas se abstiene en la votación.



7.- El H. Concejo Municipal **acuerda** por unanimidad de los presentes, por los votos de los concejales Claudia Parra Bello, Pedro Concha Riquelme, Joel Gatica Arenas, Luís Monsalve Valenzuela, Viviana Nova Sepúlveda, y del alcalde Raúl Espejo Escobar, **aprobar** el Convenio y Mandato, entre la Subsecretaría de Educación y la Municipalidad de Trehuaco, para el pago de cotizaciones previsionales adeudadas a los docentes y asistentes de la educación de los establecimientos educacionales de la municipalidad.

8.- El H. Concejo Municipal de Trehuaco, **acuerda** por unanimidad de los presentes, por los votos de los concejales Claudia Parra Bello, Pedro Concha Riquelme, Joel Gatica Arenas, Luís Monsalve Valenzuela, Viviana Nova Sepúlveda y del alcalde Raúl Espejo Escobar, realizar la tercera sesión de concejo municipal del mes de mayo el día viernes 17 de mayo a las 9:00 hrs".



Lucy Cartes Ramírez
Secretaria Municipal
Ministro de Fe